

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.914

Jueves 1 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Avisos

CVE 2524699

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



LISTADO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE HUMEDALES URBANOS

INFORME N° 68

Santiago, 24 de julio de 2024.

Listado de las solicitudes de reconocimiento de humedales urbanos presentadas por los municipios a las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente y declaradas admisibles durante el mes de julio de 2024, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 15 del 24 de noviembre 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de la Ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.

A partir de la fecha de publicación de este listado, se otorgará un plazo de 15 días hábiles para que cualquier persona natural o jurídica aporte antecedentes adicionales sobre el o los humedales urbanos listados, que se pretende declarar. Dichos antecedentes deberán entregarse por escrito en las oficinas de partes de la Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente respectiva o en formato digital en la casilla electrónica indicada en el listado para cada proceso, especificando en el Asunto "Nombre del Humedal" al cual se aporta antecedentes.

Toda la información asociada al listado de humedales aquí publicada, resoluciones de admisibilidad, y expedientes, se encuentran disponibles en:
<https://humedaleschile.mma.gob.cl/procesosdesde-municipios/>.

| REGIÓN | COMUNA | NOMBRE HUMEDAL | FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD A LA SERMI DEL MEDIO AMBIENTE | RESOLUCIÓN QUE DECLARA ADMISIBLE LA SOLICITUD | CORREO RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES |
|--------|------------|-------------------|--|---|----------------------------------|
| Biobío | Concepción | Humedal Tome Alto | 06 junio 2024 | https://humedaleschile.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/07/Folio-62-63_Res-Admisib-280624.pdf | humedalurbanobiobio@mma.gob.cl |

DANIELA ILONA MANUSCHEVICH VIZCARRA
Jefatura
División de Recursos Naturales y Biodiversidad

CVE 2524699

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

